UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Rectorado

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

RESOLUCIÓN Nº 67/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2015, ID Nº 287408, RUBRO 540, "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y BEBEDEROS" PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 24 de abril del 2015

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa Nº 14/2015, Rubro 540 "Adquisición de Acondicionadores de Aire y Bebederos", y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por Resolución del Rectorado Nº 27/15, de fecha 26 de febrero del 2.015, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para la Adquisición de Acondicionadores de Aire y Bebederos.

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1.- Francisco Sabino Rotela López,
2.- GOTZE Ingeniería S.A.,
3.- Gustavo Adolfo Paniagua Arguello,
4.- Enmanuel Gregorio Closs Moreno, y
5.- Adela Paniagua de Verón.

Que, en el término legal se han presentado cuatro oferentes:

1.- TUPI Ramos Generales S.A.,
2.- GOTZE Ingeniería S.A., y
3.- FRANCI Electrodomésticos
4.- CIFRA Representaciones.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **Nº 14/2015 ID Nº 287408** a las siguientes empresas:

1.- **TUPI Ramos Generales S.A.,** para la adquisición de Acondicionadores de Aire, porque cumple con los requerimientos establecidos para la adjudicación, por un valor total de guaraníes setenta y dos millones, quinientos mil (**Gs. 72.500.000**);

2.- **FRANCI Electrodomésticos,** para la adquisición de Acondicionadores de Aire y Bebederos, porque cumple con los requerimientos establecidos para la adjudicación, por un valor total de guaraníes treinta y ocho millones, quinientos cuarenta mil (**Gs. 38.540.000**);

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector", **inc. l) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones;

Que, el **Art. 96** del mismo estatuto establece que: "El Director General gozará de las prerrogativas atribuciones y deberes legales dispuestos para el Rector y reglados en el **Art. 25** de éste estatuto.

Que, la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

...///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py

...///...

RESOLUCIÓN Nº 67/15

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a Contratación **Directa Nº 14/2015, ID Nº 287408,** "Adquisición de Acondicionadores de Aire y Bebederos", a las siguientes Empresas:

Ítem	Descripción	TUPI Ramos Generales S.A.					
		Marca Modelo	Procedencia	Presentació	Cantidad	Precio Unitari	Precio Total
1	Acondicionador de Aire tipo Split de 24.000 BTU	MIDAS	CHINA	Unidad	3	3.400.000	10.200.000.-
3	Acondicionador de Aire tipo Split de 60.000 BTU	MIDAS	CHINA	Unidad	7	8.900.000	62.300.000.-
Total Gs.							72.500.000.-

Ítem	Descripción	FRANCI Electrodomésticos					
		Marca Modelo	Procedencia	Presentació	Cantidad	Precio Unitari	Precio Total
2	Acondicionador de Aire tipo Split de 36.000 BTU	Matsui	CHINA	Unidad	4	5.820.000	23.280.000.-
4	Bebedero Eléctrico	IBBL	Brasil	Unidad	7	2.180.000	15.260.000.-
Total Gs.							38.540.000.-

Art. 2do. IMPUTAR, las erogaciones dispuesta precedentemente en el **Rubro 540** – "Adquisición de Acondicionadores de Aire y Bebederos", de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py